

MSA-AUI-ICI-04-09-2023

23 junio de 2023

Señores (as)
Concejo Municipal

Licenciado
Gerardo Oviedo Espinoza
Alcalde Municipal

Asunto: Informe seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna.

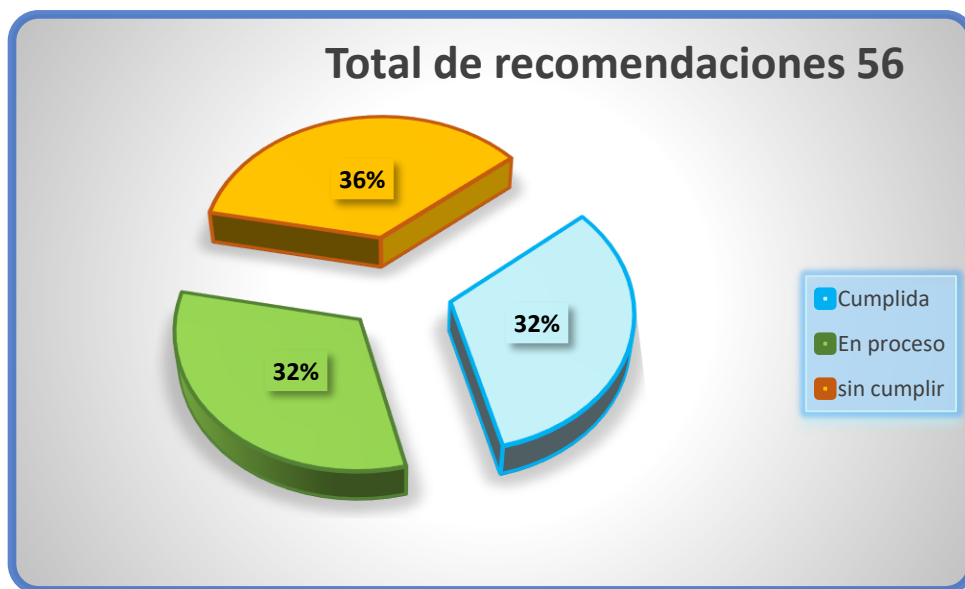
Estimados señores (as):

Cumpliendo con nuestro Plan de Trabajo para el 2023 y en cumplimiento de la Ley de Control Interno 8292, artículo 22 “competencias” el inciso g), la auditoría interna realizó el estudio de seguimiento de recomendaciones, el estudio se realizó con base en la información recopilada por el Lic. Mauricio Solís Castro, que al momento del desarrollo del estudio se encontraba a cargo del departamento de Control Interno, además; se les consultó a las jefaturas involucradas sobre el estado de las recomendaciones.

El estudio abarcó las recomendaciones pendientes emitidas desde el año 2016 hasta el primer trimestre del año 2023, para un total de 56 recomendaciones emitidas, de las cuales se han cumplido (18), en proceso se encuentran dieciocho (18), sin cumplir veinte (20).

Como se muestra en el siguiente gráfico, del 100% de las recomendaciones emitidas el treinta y dos (32%) de las recomendaciones se han cumplido, lo cual contribuye al mejoramiento al Sistema de Control Interno, el treinta y dos por ciento (32%) que representa las recomendaciones en proceso, indicando que los encargados de los procesos están ejecutando acciones para cumplirlas, y el treinta y seis por ciento (36%) representa las recomendaciones sin cumplir.

Las recomendaciones sin cumplir por parte del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, corresponden a la elaboración de procedimientos, reglamentos, cumplimiento de ley, (SICOP, NICSP), lo que representa el 84% de la totalidad de las recomendaciones sin cumplir.



A continuación, se detallan las recomendaciones que se encuentran sin cumplir:

<u>Oficio</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Responsable de ejecución</u>
MSA-AUI-ICI-006-004, del 12 setiembre de 2018 Sobre denuncia por eventuales irregularidades en construcciones en el cantón.	1. Realizar de manera inmediata y en un plazo razonable (3 meses máximo) los procedimientos internos necesarios que definan con claridad el alcance de la labor de los inspectores, sus deberes, obligaciones y eventuales responsabilidades por incumplimiento.	Director de ordenamiento Territorial
MSA-AUI-ICI-01-005-2020 Informe al Comité Cantonal de Deportes	15. Definir y establecer el procedimiento formal y regulaciones del CCDRSA para el trámite de reconocimiento del pago de pluses salariales y cualquier otro tipo de incentivo el cual debe ser conocido por el Concejo Municipal con asesoría de los procesos municipales de recursos humanos y asesoría legal. Con el fin de	Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes SA

	subsana el punto 2.11 de este informe.	
MSA-AUI-ICI-01-006-2016, 15 de julio de 2016, Estudio de control interno en la Contraloría Ambiental	1. Actualizar y poner en práctica los procedimientos para las tareas de la contraloría ambiental, y que se difundan mediante la intranet. Con el fin de subsana lo comentado en el ítem 2 de Resultados.	Contralor Ambiental
MSA-AUI-ICI-01-005-2020 Informe al Comité Cantonal de Deportes	11. Incluir dentro del Reglamento para la organización y funcionamiento del CCDSA la obligación de todo funcionario encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos, de rendir garantía de su propio peculio en favor del CCDSA. Con el fin de subsana el punto 2.8 de este informe. 14 Revisar los perfiles de puesto vigentes del CCDSA, y proponer las actualizaciones al Concejo Municipal, en coordinación con el asesoramiento de Recursos Humanos y la Asesoría Legal. Con el fin de subsana el punto 2.10	Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes SA
MSA-AUI-ICI-002-002-2021 Estudio de Control Interno de la Tesorería, Contabilidad y Plataforma de Servicios	4. Elaborar los procedimientos formales en relación a los arqueos de cajas recaudadoras, caja general y caja chica, de manera que se estandarice la actividad de control, en el que se contemplen las diferentes etapas del proceso y se indique la frecuencia de aplicación. Con el fin de subsana el	Contador Municipal

	punto 2.3.1 de este informe. (Esta recomendación se realizó en el informe anterior (MSA-ICI-04-006-2019))	
MSA-AUI-ICI-02-006-2021 16 de junio de 2021 Informe sobre derogatoria de las Normas de Tecnologías de Información TIC de la Contraloría General de la República y acciones y medidas a tomar por parte de la Municipalidad de Santa Ana.	1. Difundir e Implementar dentro marco de gestión definido y aprobado.	Al Alcalde y Jefe Tecnologías de Información
MSA-AUI-ICI-02-010-2021 16 noviembre del 2021 Informe del proceso de implementación y aplicación de Normas Internacionales del Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	4.3.4. Elaborar y trasladar a la Alcaldía la propuesta de actualización del Manual financiero Contable. Con el fin de subsanar el punto 2.7 de este informe	Directora municipal
MSA-AUI-ICI-03-009-2022 Informe de control interno en las direcciones municipales	<i>Elaborar y cumplir un protocolo o procedimiento de trabajo de los directores, que regule las labores a realizar en las tareas de dirección, supervisión, control y seguimiento para cada uno de los procesos a cargo de cada dirección. Este protocolo debe mostrar qué acciones se van a ejecutar.</i>	<i>Directores</i>
MSA-AUI-ICI-03-012-2022 Evaluación de cumplimiento al comité cantonal de deporte y recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un libro legalizado por la Auditoría Interna para consignar las actas de las visitas de pre- oferta para los proyectos de obra pública • Aprobar el estudio de actualización las tarifas de alquiler de las instalaciones deportivas, que estará presentando oportunamente la Coordinadora Administrativa (Ver la recomendación del punto 5.4. Tarifas alquiler de instalaciones deportivas) 	Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes SA

	<ul style="list-style-type: none"> • Requerir a las comisiones formalmente instauradas que presenten el Plan de Trabajo y el informe de labores, según lo establecido en el reglamento. Para subsanar lo indicado en el punto 5.7. Comisiones de Trabajo nombradas por el CCDR 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar las acciones presupuestarias y de capacitación correspondientes, con el propósito de adquirir un software de contabilidad para implementar las NICSP en el CCDR, de modo que se cumpla con el ordenamiento jurídico que así lo exige tal como se ha expuesto en el presente informe. Para subsanar lo indicado en el punto 5.8. Avance y Cumplimiento de las NIC-SP 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar capacitación referente a las NICSP para todo el personal y los directivos del CCDR, debido a que es un tema del cual todos deben participar en el Comité, no sólo de la contadora. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar nombrar una Comisión NIC SP en el CCDR para apoyar en la implementación y avance de las normas contables. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudio para actualizar las tarifas de alquiler de las instalaciones deportivas y presentarlo a la Junta Directiva para su discusión y aprobación. Este tema ya había sido señalado en el informe de Auditoría MSA-AUI-ICI-04-005-2020 del 4 de mayo de 2020, y la fecha no se ha realizado ninguna gestión tendiente a cumplir con lo indicado. Para subsanar 	<p>Coordinadora Administrativa</p>

	<p>lo indicado en el punto 5.4. Tarifas alquiler de instalaciones deportivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerir al presidente y tesorero de la Junta Directiva rendir la caución. Para subsanar lo indicado en el punto 5.5. Cauciones • Establecer los mecanismos de control interno necesarios, con el fin de garantizar que los funcionarios que deban rendir pólizas de fidelidad, las presenten y se encuentren vigentes. Esta situación ya había sido señalada en el informe de Auditoría MSA-AUI-ICI-04-005-2020 del 4 de mayo de 2020. • Requerir a las comisiones formalmente instauradas que presenten el Plan de Trabajo y el informe de labores, según lo establecido en el reglamento. Para subsanar lo indicado en el punto 5.7. Comisiones de Trabajo nombradas por el CCDR 	
<p>MSA-AUI-ICI-03-011-2022 Informe seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, que se ejecuten las recomendaciones que aún se encuentran en proceso. 2. Ordenar al presidente y tesorero del Comité Cantonal de Deportes que paguen de su propio peculio la garantías o cauciones correspondientes que se deben de pagar según la Ley de la Administración Financiera de la 	<p>Concejo Municipal</p>

	República y Presupuestos Públicos N° 8131 artículo 13 y el Reglamento para la organización y funcionamiento del CCDRSA	
--	--	--

En el siguiente cuadro se detallan las recomendaciones en proceso

Oficio	Recomendación	Responsable de ejecución
MSA-AUI-ICI-006-004, del 12 setiembre de 2018 Sobre denuncia por eventuales irregularidades en construcciones en el cantón.	12. Revisar la metodología utilizada en la elaboración de las metas propuestas de las actividades de cobro, con el objeto de que estas se ajusten de manera trimestral conforme a los resultados obtenidos.	Encargada del Proceso de cobros
	18. Elaborar expedientes únicos de contribuyente, en que se encuentre disponible toda la gestión realizada en cada caso. Proceder a ordenar y foliar expedientes de la gestión de cobro.	
MSA-AUI-ICI-04-006-2019 del 26 junio del 2019, Estudio de Control Interno de la Tesorería, Contabilidad y Plataforma de Servicios	Someter aprobación del Concejo el Manual Financiero Contable actualizado. Con el fin de subsanar el punto 2.6 de este informe.	Contador Municipal
MSA-AUI-ICI-02-010-2021 16 noviembre del 2021 Informe del proceso de implementación	4.1.1 Analizar y resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, la propuesta de actualización del Manual Financiero Contable y cualquier otra normativa	Al Concejo Municipal

y aplicación de Normas Internacionales del Contabilidad para el Sector Público (NICSP)	relacionada con el proceso de implementación de NICSP.	
	4.2.6 Remitir al Concejo Municipal la propuesta de Actualización del Manual Financiero Contable. Con el fin de subsanar el punto 2.4.2 de este informe.	Al Alcalde Municipal
	4.3.4. Elaborar y trasladar a la Alcaldía la propuesta de actualización del Manual financiero Contable. Con el fin de subsanar el punto 2.7 de este informe 4.4.1 Revisar y verificar que los estados financieros no presenten errores o inconsistencias básicos entre ellos, así como mejorar la revelación que se realiza de las notas, y además cumplir con los plazos establecidos por Contabilidad Nacional, para la presentación de información contable. Con el fin de subsanar el punto 2.6 de este informe 4.4.2 Generar un informe detallado de evaluación del Sistema Financiero (Softland), en donde se establezcan lo que el sistema brinda, porcentaje de utilización y los requerimientos que necesita para mejorar la generación de la información contable y remitirlo a la Dirección Financiera. Con el fin de subsanar el punto 2.8 de este informe.	Contador Municipal No hubo repuesta por parte de la administración No hubo repuesta por parte de la administración
INFORME ICI-03-008-2022 Evaluación del marco normativo y su cumplimiento proceso de riesgo de desastres periodos 2020 y 2021	3. Revisar y actualizar los procedimientos Internos del Proceso de Riesgo de Desastre, para subsanar lo indicado en el punto 5.4 del Informe.	Encargado de Riesgo y Desastre

<p>INFORME MSA-AUI-ICI-002-012-2021, Estudio de control interno sobre el otorgamiento de permisos de construcción.</p>	<p>4.1.5. Gestionar en conjunto con el coordinador del Sistema Documental, la elaboración del procedimiento para permiso de construcción de obra menor y realizar la actualización del procedimiento GOT-GOT-P01 Permisos de Construcción Físicos y APC para condominios. Con el fin de subsanar el punto 2.3.de este informe.</p>	<p>Al director de la Gestión de Ordenamiento Territorial</p>
<p>MSA-AUI-ICI-03-011-2022 Informe seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna.</p>	<p>1. Debido a que caducó el procedimiento especial de construcciones PEALC-MSA-GOT-PPU-UCU-04-14-20, se debe de dar nuevamente inicio al procedimiento especial para cumplir con la normativa respectiva.</p>	<p>Legal</p>
<p>MSA-AUI-ICI-03-012-2022 Evaluación de cumplimiento al comité cantonal de deportes y recreación</p>	<p>Contratación Administrativa • Adquirir el sistema SICOP. Para subsanar lo indicado en el punto 5.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de una persona (Valorar si a nivel profesional o técnico) con conocimiento y experiencia comprobada en tramitación de procesos de contratación administrativa y uso de SICOP. 	<p>Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes SA</p>
<p>MAS-AUI-ICI-03-013-2022 Estudio de tesorería, plataforma y contabilidad</p>	<p>3.2 En conjunto con el Tesorero analizar, decidir e implementar dentro del Reglamento de Caja Chica la responsabilidad de quién debe revisar si las compras de caja chica son compras excepcionales e indispensables y que cumplan con el artículo 3 del Reglamento de Caja Chica con el fin de corregir lo comentado en los resultados 1 y 2 de resultados. Debe agregarse al reglamento una definición clara y precisa de excepcional e indispensable para que no hay dudas al respecto.</p>	<p>Directora Financiera</p>
<p>ICI-04-002-2023 Estudio sobre el control interno del proceso de presupuesto</p>	<p>4.1.1 Trasladar a la Alcaldía para su aprobación la propuesta de regulaciones referente a las modificaciones presupuestarias, elaborado por el proceso de presupuesto, de conformidad con lo establecido Normas Técnicas Presupuesto Público</p>	<p>Directora Financiera y Tributaria</p>

	<p>N-1-2012-DC-DFOE. Con el fin de subsanar el punto 2.2 de este informe</p>	
	<p>4.2.1 Implementar los mecanismos de control, y revisión necesarios de la información digital y documental, correspondiente a los presupuestos municipales, con el fin de que los documentos y anexos sean consistentes entre sí y libre de errores previo a su envío para aprobación de Contraloría General de la República. Con el fin de subsanar el punto 2.1.1 de este informe.</p>	<p>Encargada de Presupuesto</p>
	<p>4.2.2 Elaborar y presentar a la Dirección Financiera la propuesta de regulaciones sobre las modificaciones presupuestarias, de conformidad con lo establecido Normas Técnicas Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (punto 4.3.13). Con el fin de subsanar el punto 2.2 de este informe.</p>	
	<p>4.3.3 Solicitar la formalización y autorización del formulario denominado “Solicitud de Modificación” como mecanismo de control, para el proceso de modificaciones presupuestarias, y a su vez velar porque el expediente de las modificaciones presupuestarias cuente con toda la información de respaldo relacionada con cada una de ellas Con el fin de subsanar el punto 2.2 de este informe.</p>	
	<p>4.3.4 Proceder a realizar una revisión y análisis de los riesgos identificados, de tal forma que sean acordes con la normativa técnica aplicable y que respondan a riesgos relevantes y no materializados. Con el fin de subsanar el punto 2.3 de este informe.</p>	

	<p>4.3.5 Proceder con la actualización de los procedimientos Presupuesto Ordinario (GFT-PRE-P01 y Presupuesto Extraordinario (GFT-PRE-P02), y de la propuesta de borrador de procedimiento de liquidación presupuestaria, asimismo, incluir en los procedimientos existentes las actividades necesarias para que se realicen los resultados que son responsabilidad de la Administración Municipal, indicados en los oficios de aprobación del presupuesto, y queden debidamente documentados, las acciones tomadas. Con el fin de subsanar el punto 2.4 y 2.5 de este informe.</p>	
--	---	--

CONCLUSIÓN

Durante el estudio de “Seguimiento de Recomendaciones para el año 2023” se observa que los procesos atendieron las recomendaciones, trabajando en el cumplimiento, y reforzando el Sistema de Control interno Institucional.

El volumen de recomendaciones sin cumplir corresponde en un 84% al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Como se indicó anteriormente las recomendaciones sin cumplir del Concejo Municipal o de la Alcaldía, requiere de las acciones de los encargados de los procesos, con los procedimientos, manuales, implementación (SICOP, NICSP), para culminar con las recomendaciones.

RECOMENDACIONES

Al alcalde Municipal

1. Establecer una coordinación con los diferentes procesos para que se cumplan las recomendaciones de los diferentes informes de auditoría, que se encuentran sin cumplir y se culminen las que están en proceso.
2. Ordenar al proceso de Legal, para que la recomendación *“1. Debido a que caducó el procedimiento especial de construcciones PEALC-MSA-GOT-PPU-UCU-04-14-20, se debe de dar nuevamente inicio al procedimiento especial para cumplir con la normativa respectiva. Del informe de seguimiento número MSA-AUI-ICI-03-011-2022 Informe seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna.”* Se cumpla y no caduque nuevamente.

Concejo Municipal

1. Ordenar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los diferentes informes de auditoría, que aún se encuentran sin cumplir.

Atentamente

Nidia Rodríguez Mora
Profesional de Auditoría

Ana Cecilia Díaz Ruíz
Auditora Interna a.i